



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 81/2011.

ACTOR: ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciséis de abril de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el dictamen recibido el trece de abril del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciséis de abril de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el dictamen de cuenta del **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, por el cual se solicita el envío ~~(de)~~ expediente a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en los artículos ~~(14)~~ fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 88, fracción I, del Reglamento Interior de la ~~Suprema~~ Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en lo dispuesto por el punto cuarto, en relación con el tercero, fracción I, ~~del~~ Acuerdo General **5/2001**, de veintiuno de junio del dos mil uno, expedido por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, para su radicación y resolución.**

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo ~~proveyó~~ y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP